

## ACTIVIDADES DE LA OIT

### PROMOCIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Reunido en noviembre de 1984, en su 228ª sesión ordinaria, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha decidido que entre los dos puntos técnicos que figurarán en el orden del día de la 72ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tendrá lugar del 6 al 26 de junio de 1986, se traten los dos temas siguientes: juventud laboral y promoción de las pequeñas y medianas empresas.

Por lo que a este último tema se refiere, de la documentación presentada ante el Consejo, que por amplísima mayoría se pronunció a su favor, extractamos los datos siguientes.

Aunque siguen siendo válidas las pautas sobre promoción de las pequeñas y medianas empresas incluidas en anteriores resoluciones y recomendaciones de la OIT, las nuevas tendencias y acontecimientos en esta materia hacen oportuno consagrar más atención a esta importantísima cuestión laboral. Por ello el Consejo de Administración de la OIT ha decidido incluirla en el orden del día de la Conferencia General de 1966. La discusión se centrará sobre los cuatro propósitos principales siguientes:

a) Evaluar el progreso realizado y analizar los nuevos problemas que han surgido durante los diez últimos años en torno a este tema;

b) examinar las políticas y programas y la legislación adoptada por los gobiernos, habida cuenta de las circunstancias económicas, sociales y políticas;

c) hacer un balance de las actividades de la OIT en este campo a fin de hacer hincapié sobre las cuestiones acerca de las cuales debería insistirse, e identificar nuevos enfoques posibles para las futuras actividades de la Organización, y

d) determinar si el tema podría ser adecuado para una labor normati-

va (probablemente en forma de una recomendación internacional) en una futura reunión de la Conferencia.

Este tema de la pequeña y mediana empresa ha sido objeto de atención ya en muchas reuniones de la Conferencia y en otras reuniones de la OIT. Hélas aquí en breve resumen:

- En la 44ª reunión de la Conferencia (1960) se adoptó una resolución en la que se invitaba a la OIT a emprender estudios sobre los tipos de cooperativas u organizaciones análogas en las que pudiera basarse la industria de pequeña escala.
- En la 48ª reunión de la Conferencia (1964) se adoptó la Recomendación sobre la política del empleo (número 122) en que se invitaba a la OIT a contribuir a la creación de industrias artesanales y pequeñas industrias y ayudarlas a adaptarse a los adelantos tecnológicos y a los cambios en las condiciones del mercado.
- En la 51ª reunión (1967) se invitó a la OIT a intensificar su labor en este campo particularmente en lo relativo a la creación de empleos y a la industrialización de los países en desarrollo.
- En la 60ª reunión (1975) se adoptó una resolución sobre la contribución de las pequeñas y medianas empresas al progreso económico y social y a la creación de empleos, en particular en los países en desarrollo.
- En 1981 se adoptó una resolución sobre la formación y el perfeccionamiento del personal de dirección en las empresas públicas y privadas y sobre el fomento del espíritu de empresa especialmente en los países en desarrollo.
- Finalmente en la 70ª reunión de la Conferencia (1984) se adoptó la Recomendación número 169 sobre política del empleo en la que figura un capítulo VI sobre pequeñas empresas, subrayándose la importancia de éstas como fuente de empleo y también la necesidad de ampliar sus posibilidades de acceso a los mercados, créditos, conocimientos técnicos y tecnologías avanzadas, a la vez que se mejoran en ellas las condiciones de trabajo.

Tanto en los países industrializados como en los en vías en desarrollo se ha reconocido ampliamente la importancia de las pequeñas y medianas empresas. Este reconocimiento parece difundirse cada vez más, habida cuenta, sobre todo, de la contribución potencial de aquéllas a la generación de empleos. Varios otros argumentos de orden económico y social confirman la importancia de este sector. Bastará mencionar aquí los siguientes:

Estas empresas contribuyen en medida importante a la economía en cuanto a la producción de bienes y servicios. Así, en muchas economías, por ejemplo, la mayor parte de las empresas de manufactura y servicios están clasificadas como de pequeñas dimensiones (de 60 a 80 por 100 en los países industrializados, e incluso más del 90 por 100 en los países en desarrollo).

Además de servir a sus propios mercados especializados, estas empresas producen a menudo piezas de recambio o bienes intermedios para los fabricantes en gran escala o para los gobiernos. El sector suministra asimismo muchos servicios, tales como conservación y reparación, transporte, construcción, servicio de comidas, alojamiento, distracciones, etc.

Contribuyen también en forma significativa al desarrollo de un contingente de trabajadores calificados y semicalificados, y constituyen un excelente terreno de formación para las aptitudes de empresario y de administrador, cuya crítica escasez constituye a menudo un grave obstáculo para el desarrollo económico.

Aportan una contribución considerable a la generación de economías, especialmente en los países en desarrollo donde los ahorros personales y los préstamos o donativos de las familias constituyen con mucho la principal fuente de inversiones de financiamiento.

Finalmente, otra ventaja de vital importancia de estas empresas estriba en que son muy adecuadas para la promoción de políticas de industrialización que favorezcan la descentralización y el desarrollo rural.

En el último decenio muchos son los países que han adoptado una nueva legislación, así como nuevas políticas y programas, destinados a promover la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas. No obstante, rara vez se han obtenido éxitos o conquistas de gran importancia en tales políticas y programas. Al parecer, el progreso se realiza lentamente, a pesar de la voluntad política o económica, y a menudo las políticas o programas no parecen ejercer impacto suficiente a causa de la complejidad intrínseca de los problemas de que se trata o de la experiencia limitada para abordarlos.

Es sorprendente, especialmente en países en desarrollo, la falta de una evaluación sistemática del impacto de los programas de promoción. De ahí que la sumisión de un amplio informe a la Conferencia por el Director General constituirá una excelente oportunidad para evaluar las políticas, programas y proyectos nacionales e internacionales desarrollados en los diez últimos años. La discusión general en torno a este informe se centrará en las medidas específicas y prácticas que pudieran adoptarse en los distintos países a fin de promover y desarrollar las pequeñas y medianas empresas. El citado informe abarcará, entre otros, los temas siguientes:

- El creciente reconocimiento de que debe asignarse más atención y una acción de promoción específica al ambiente institucional y reglamentario favorable al desarrollo de las empresas medianas y pequeñas. Por ejemplo, existe la necesidad de lanzar políticas (en materia de industria, promoción de inversiones, mercados de capital, tasas de préstamos y de interés, fijación de precios e intercambio) que no favorezcan a la industria en gran escala a expensas de las medianas y pequeñas industrias.
- La necesidad de brindar apoyo a las empresas medianas y pequeñas a través de un financiamiento adecuado. La convivencia de diversificar las fuentes de financiamiento exterior a fin de incluir ciertos métodos no institucionales que resulten aplicables, tales como las cooperativas de crédito, asociaciones de ahorro, créditos a los proveedores, sistemas de alquiler con opción de compra, fondos de garantía, etc.
- La necesidad de mejorar los métodos, enfoques, directrices y materiales, para obtener una formación más eficaz en el puesto mismo y otros tipos de formación.
- La necesidad de mejorar las condiciones de trabajo, así como las normas de seguridad e higiene.
- La oportunidad de encauzar sistemáticamente sectores importantes de los programas de desarrollo hacia grupos beneficiarios especiales, tales como los jóvenes y las mujeres, y hacia las zonas rurales.
- La oportunidad de estimular las interrelaciones entre las grandes empresas y las medianas y pequeñas (operaciones conjuntas, contratos de cooperación entre empresas, trabajos en subcontrata, etc.).
- La oportunidad de seguir desarrollando los métodos existentes para la promoción y adaptación de métodos y tecnologías de producción que resulten especialmente apropiados para las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

En su informe, el Director General de la OIT se referirá también a las políticas, programas y proyectos desarrollados en este campo por otras organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial, la ONUDI, la FAO y los bancos regionales de desarrollo. En dicho examen se identificarán nuevas oportunidades para el intercambio de información entre las organizaciones y para actividades de consulta y colaboración.

Entre las cuestiones principales que tendrán que ser tomadas en consideración en la planificación de futuros programas y proyectos en esta materia figuran:

ACTIVIDADES DE LA OIT

- La naturaleza de la investigación y recogida de datos que deberán realizarse.
- La traducción de los resultados de la investigación en una acción política y de programa.
- La divulgación de nuevos conocimientos, incluso de carácter técnico.
- Los tipos de cooperación técnica necesarios.
- La conveniencia de preparar una Recomendación Internacional del Trabajo sobre el tema de las «medianas y pequeñas empresas» con miras a su examen por la Conferencia General de la OIT en una futura reunión.

La mediana y pequeña empresa pasará, pues, en fecha no lejana, a constituir un nuevo capítulo del Código Internacional del Trabajo de la OIT.

C. FERNÁNDEZ

